



## PREÁMBULO

El proyecto educativo tiene por objeto fijar la identidad del Centro, los objetivos y las prioridades de la acción educativa, así como la orientación de las acciones formativas.

El proyecto no sólo establece directrices sino que concreta las diferentes actuaciones del Centro para llevar a cabo el proceso formativo. Es un proyecto realista, vinculado al entorno, con carácter abierto y perfectible y ha de ser el referente que proporcione coherencia y sentido a nuestra práctica educativa.

## NUESTRO INSTITUTO

**Titularidad:** El IES Los Valles es un Centro Público de Educación Secundaria dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**Estudios autorizados:** El IES Los Valles está autorizado para impartir los estudios de Educación Secundaria Obligatoria y las modalidades de Bachillerato de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

## FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La LOE establece y el profesorado del Centro asume que la finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

## PRINCIPIOS GENERALES EN QUE SE FUNDAMENTA

La Educación Secundaria Obligatoria forma parte de la enseñanza básica y tiene carácter obligatorio y gratuito.

Comprende cuatro cursos académicos y se organiza en materias diferenciadas y se cursará entre los 12 y 16 años.

Con carácter general, los alumnos y alumnas tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta los 18 años de edad, cumplidos en el año en que finaliza el curso.

Se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. A estos efectos, se contemplarán las adaptaciones curriculares, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Estas medidas estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la etapa y las competencias básicas y, en ningún caso, podrán suponer una

discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Se prestará especial atención a la tutoría personal y a la orientación educativa, Psicopedagógica y profesional del alumnado.

### **FINALIDAD DEL BACHILLERATO**

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación y madurez intelectual y humana, conocimientos y destrezas que le permitan progresar en su desarrollo personal y social e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, así como capacitar al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato forma parte de la Educación Secundaria Postobligatoria y comprende dos cursos académicos.

El Bachillerato se organiza en Modalidades y en distintas vías dentro de cada modalidad para lograr una formación específica.

El Bachillerato se fundamenta en los principios de unidad, diversidad y especialización.

### **Centros adscritos**

- El CEIP El Tera de Camarzana
- El CRA de Ferreras de Abajo
- El CEIP Entrevalles de San Pedro de Ceque
- El CEIP de Santibáñez de Tera
- El CEIP de Santa Croya de Tera
- El CEIP Sansueña de Santibáñez de Vidriales

**Financiación:** Se financia con fondos públicos y la enseñanza y servicio de transporte son totalmente gratuitos.

### **PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN**

#### **Principios**

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios, que asumimos:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

### **Fines**

De acuerdo con la LOE, asumimos los siguientes fines de la educación:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

## **NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD**

### **PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

El IES Los Valles, como Institución, y deseando hacer explícitas sus señas de identidad, establece los principios fundamentantes y líneas directrices de su labor docente.

**ACONFESIONALIDAD:** El IES Los Valles se declara aconfesional respecto a todas las religiones y se manifiesta por el respeto y libertad ideológica y religiosa.

**Objetivos:** Facilitar el estudio de las distintas religiones demandadas dentro de nuestras posibilidades.

Conocer los derechos y libertades fundamentales, los Derechos Humanos y actuar de acuerdo con ellos

**Estrategias:** Orientar la tarea educativa a que el alumnado conozca sus derechos y libertades fundamentales, sus deberes, creando un clima de respeto de los derechos y libertades de los demás.

Ofertar la religión.

Garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. (Art. 27.3 de la Constitución Española)

**COEDUCACIÓN:** Creemos en la coeducación, en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y rechazamos la discriminación entre los mismos basada en estereotipos socioculturales.

**Objetivos:** Asumir que tanto el hombre como la mujer gocen de los mismos derechos.

Fomentar hábitos de convivencia no discriminatorios entre hombres y mujeres.

Respetar la diversidad de sexo.

**Estrategias:** Equilibrar el currículo teniendo en cuenta los intereses y motivaciones de ambos sexos.

Utilizar un vocabulario no discriminatorio y fomentar el uso de lenguajes neutros.

Formar grupos de trabajo mixtos.

Emplear metodologías no discriminatorias.

La oferta educativa y la orientación profesional han de ser las mismas para alumnos y alumnas.

Analizar el currículo oculto para no transmitir actitudes y modelos de carácter androcéntrico.

**LA EDUCACIÓN EN VALORES:** Consideramos que el sistema de valores democráticos: respeto, tolerancia, libertad, igualdad, solidaridad, responsabilidad y juicio crítico son la base fundamentante de la sociedad y del bienestar.

**Objetivos:** Motivar al alumnado sobre la necesidad de los valores.

Enjuiciar críticamente el sistema hedonista.

Establecer una jerarquía de valores.

Conocer los derechos y libertades fundamentales.

Inculcar los valores democráticos.

Apreciar la importancia que tiene para el alumnado la educación en valores.

Formar al alumnado para que actúe con responsabilidad dentro de una sociedad pluralista en la que las propias creencias y valores han de convivir con el respeto a las creencias y valores de los demás.

Formar al alumnado para llevar a cabo el desarrollo sostenible de los recursos naturales.

**Estrategias:** Elaborar programas de innovación educativa sobre educación en valores.

Establecer debates desde las tutorías sobre algunos valores.

**ESTILO DE FORMACIÓN, DIMENSIONES EDUCABLES:** Entendemos la educación como formación integral y pretendemos ayudar al alumnado a conseguir el pleno desarrollo de sus posibilidades físicas, intelectuales, afectivas y morales y asumimos la integración, el derecho a las diferencias y la compensación de desigualdades.

**Objetivos:** Conseguir una educación integral que desarrolle todas las capacidades de la persona.

Fomentar el esfuerzo personal, el espíritu crítico, el interés por saber y la autonomía personal.

**Estrategias:** Acomodar la tarea al ritmo de aprendizaje.

Diagnosticar al alumnado ACNEE y ANCE y adaptar la enseñanza a sus necesidades.

Establecer los apoyos necesarios por medio del Departamento de Orientación.

Programar un currículo integral que abarque todas las dimensiones de la persona.

**ORIENTACIÓN ESCOLAR, PERSONAL Y PROFESIONAL:** Consideramos la orientación escolar personal y profesional como imprescindible para que el alumnado pueda tomar la mejor decisión ante las diferentes alternativas que se le presentan.

**Objetivos:** Proporcionar a nuestro alumnado orientación que le ayude a decidir en los momentos críticos.

**Estrategias:** Fijar horas de tutorías y visitas de los padres.

Facilitar las entrevistas del alumnado y padres con el/la Orientador/a del Centro.

Planificar y desarrollar los planes de acción tutorial.

Informar al alumnado y a los padres sobre posibles alternativas.

Emitir el consejo orientador al finalizar la etapa de ESO.

Orientar al alumnado en la elección de los Bachilleratos.

**NO DISCRIMINACIÓN:** Somos partidarios de una acción educativa respetuosa con la diversidad de sexos, raza, nacionalidad, creencias, capacidades, ritmos de aprendizaje, prestando una atención especial a los grupos más desfavorecidos por prejuicios y estereotipos socioculturales.

**Objetivos:** Formar al alumnado en el respeto al pluralismo en todos los órdenes.

Acomodar nuestras estrategias de enseñanza a las necesidades de nuestro alumnado.

**Estrategias:** Discriminar positivamente al alumnado de otras nacionalidades, prestándole ayuda de compensación educativa.

Diagnóstico preventivo.

Rebajar contenidos.

Empleo de metodologías variadas.

Formar grupos de apoyo.

Formar grupos de atención a la diversidad.

Realizar adaptaciones curriculares

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:** Consideramos que las actividades extraescolares son un complemento esencial para la formación cultural y social del alumnado.

**Objetivos:** Aplicar los conocimientos teóricos del aula a la realidad de la vida. Emplear correctamente el tiempo de ocio.

**Estrategias:** Colaborar con asociaciones y entidades en la planificación y realización de actividades deportivas y culturales.

Planificar actividades y facilitar su realización.

**ALFABETIZACIÓN AUDIOVISUAL E INFORMÁTICA:** Somos partidarios de la alfabetización audiovisual e informática para que nuestro alumnado pueda enjuiciar críticamente los medios de comunicación, el mundo de la imagen y disponga de una herramienta necesaria que le permita integrarse plenamente en la sociedad actual y futura.

**Objetivos:** Conocer e interpretar los diferentes mensajes producidos por los medios de comunicación y el mundo de la imagen.

Conocer y manejar el ordenador de forma que le permita integrarse plenamente en la sociedad actual.

**Estrategias:** Incardinar en las programaciones de área temas relacionados con los medios de comunicación.

Proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para el aprendizaje audiovisual e informático.

Disponer de aulas de informática con conexión a internet.

Ofertar como optativa la informática.

Utilizar el ordenador como medio de enseñanza.

Dotar a la Biblioteca de ordenadores suficientes para que el alumnado pueda buscar información a través de internet y soportes multimedia.

**CALIDAD DE ENSEÑANZA:** Asumimos la autoevaluación sistemática como principio fundamentante de la mejora continua de la calidad educativa. Nos

comprometemos a mejorar día a día la calidad de enseñanza y asumimos la importancia que el desarrollo profesional del profesorado tiene para este fin.

**Objetivos:** Lograr la mejora de la enseñanza en los diferentes ámbitos: recursos materiales, recursos humanos, metodologías y organización.

Disponer de información obtenida por procedimientos sistemáticos y consensuada para la toma de decisiones.

**Estrategias:** Realizar un diagnóstico de la situación del Centro.

Conseguir la mejora de nuestros servicios y la satisfacción de nuestros usuarios.

Utilizar las herramientas que facilitan los modelos de autoevaluación adaptados a las especificidades de la educación.

Divulgar los servicios que presta el Centro a través de los catálogos de servicios.

Planificar anual o bianualmente planes de mejora.

Planificar proyectos de innovación en el Centro.

Asistir a cursos de perfeccionamiento del profesorado.

Ordenar y organizar los medios materiales.

**PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN Y MODALIDAD DE GESTIÓN:** Los órganos de gobierno velarán por que las actividades de éste se desarrollen de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, por la efectiva realización de los fines de la educación, establecidos en las leyes y en las disposiciones vigentes y por la calidad de la enseñanza.

Los órganos de gobierno garantizarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos reconocidos a los alumnos, profesores, padres de alumnos y personal de administración y servicios y velarán por el cumplimiento de los deberes correspondientes. Asimismo, favorecerán la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del Centro, en su gestión y evaluación.

El equipo directivo elaborará la Programación General Anual (PGA) considerando las propuestas enviadas por el Claustro y el Consejo Escolar. La PGA garantizará el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas y el correcto ejercicio de la competencia de los órganos de gobierno, coordinación y participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Al finalizar cada curso, se reflejará su cumplimiento en una memoria.

La gestión del Centro se regirá por el principio de participación y atención a la comunidad.

**Objetivos:** Informatizar la gestión administrativa y académica.

Facilitar las gestiones a la comunidad.

Informar a la comunidad educativa.

Abrir las instalaciones a la comunidad para la utilización pública del edificio en actividades de interés social.

**Estrategias:** Informatizar la gestión del Centro y la comunicación a través de internet y la intranet de la Consejería de Educación.

Comunicar a la comunidad educativa los requisitos y plazos de las ayudas al estudio.

Facilitar a las Asociación de Madres-Padres y Alumnos del Centro las reuniones, tanto para la Junta como para la Asamblea.

**LA PARTICIPACIÓN:** Consideramos la participación de todos los sectores de la comunidad educativa como pilar básico de la labor docente.

**Objetivos:** Fomentar la participación en la gestión y gobierno del Centro y la asistencia a las reuniones informativas que se convoquen en el Centro.

**Estrategias:** Promocionar el asociacionismo.

Canalizar la información tanto ascendente como descendente a través de los representantes.

Convocar reuniones con carácter informativo, organizativo u orientador.

**RÉGIMEN DE CONVIVENCIA:** Asumimos como principios básicos de un buen clima de relaciones y de calidad de la educación la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales de las personas, de la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

**Objetivos:** Respetar la integridad física y moral de las personas.

Proteger a todas las personas contra la agresión física o moral.

Conocer y aceptar las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.

Resolver pacíficamente los conflictos.

Fomentar la convivencia y el respeto a los demás.

Conseguir que la labor docente se desarrolle en un clima de confianza.

Unificar criterios mediante la participación, el diálogo constructivo y el consenso.

**Estrategias:** Nombrar un profesor/a coordinador/a de convivencia.

Establecer un modelo de actuación para la Comisión de Convivencia: proceso, procedimientos, estrategias, competencias, funcionamiento.

Elaborar un plan de convivencia para poner en práctica a partir del curso 2005-2006.

Incardinar en los Planes de Acción Tutorial orientaciones que favorezcan la convivencia.

Detección y diagnóstico del alumnado que presente alteraciones del comportamiento.

Dar a conocer a todos los miembros de la Comunidad Educativa los Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia.

Utilizar la negociación y el diálogo como principio de resolución de conflictos.

Elaboración trimestral de un informe, que debe recoger las incidencias y las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. Se presentará al Consejo Escolar y se enviará una copia a la Dirección Provincial.

Dar a conocer y comentar en las tutorías las normas contenidas en el Reglamento de Régimen Interior.

Informar a la Comisión de Convivencia de cuantas faltas graves cometa el alumnado.

### **SALUD Y CALIDAD DE VIDA:**

**Objetivos:** Entender el concepto de salud en positivo y no como ausencia de enfermedad, sino como “un estado completo de bienestar físico y social”. Conocer hábitos socialmente aceptados que influyen negativamente en la salud individual.

**Estrategias:** Aportación desde algunas áreas o materias, de los conocimientos relacionados con los diversos aspectos que incluye la salud.

Relacionar determinados contenidos del currículo con el tema transversal de la Educación para la Salud.

Incorporar programas de salud, educación sexual, prevención de enfermedades.

Proporcionar ideas saludables acerca de la utilización del tiempo libre y del ocio.

**PRINCIPIO DE ORGANIZACIÓN:** Asumimos la concepción sistémica de la organización en la que cada elemento de la misma alcanza su identidad en su integración en la totalidad y contribuye a la mejora de la organización.

**Objetivos:** Fomentar el trabajo en equipo y la cohesión de todos los miembros de la comunidad educativa.

**Estrategias:** Proponer tareas y actuaciones que requieran el trabajo conjunto. Colaborar en las reuniones de tutores, juntas de profesores, claustros y reforzar la coordinación con el Departamento de Orientación.

Participar en los Planes de Mejora y experiencias de calidad.

Ofertar nuestro catálogo de servicios.

**DIVERSIDAD CULTURAL Y ACOGIDA:** Admitimos la diversidad cultural y nos comprometemos en el logro de una educación integral para todo el alumnado.

**Objetivos:** Lograr una convivencia armónica de las distintas culturas.

Conseguir niveles adecuados de competencia curricular y de adaptación al Centro y al entorno.

**Estrategias:** Elaborar un plan de acogida para alumnado de minorías étnicas y extranjero.

Incorporar el tratamiento de la problemática multicultural y de minorías étnicas a la planificación del tratamiento de la diversidad de alumnado con necesidades educativas específicas.

Intensificar la dedicación inicial a la inmersión lingüística.

Diagnosticar sus necesidades y aplicar las medidas necesarias de compensación educativa.

Adquirir recursos documentales, bibliográficos, audiovisuales e informáticos de diferentes culturas, que faciliten la integración.

Mejorar los impresos de matrícula, bilingües para el alumnado extranjero.

**EL ESFUERZO COMPARTIDO:** Asumimos que el éxito escolar y una educación de calidad dependen del esfuerzo, no sólo del alumnado sino también del profesorado, familias, instituciones, administración y sociedad.

**Objetivos:** Conseguir que el alumnado adquiera hábitos de esfuerzo, trabajo y responsabilidad en su proceso de formación.

Lograr la colaboración, la implicación y el compromiso del profesorado, familias e instituciones en el proceso formativo del alumnado.

**Estrategias:** Crear hábitos de estudio y trabajo mediante el control de los deberes y las pruebas para comprobar el estudio.

Informar, orientar y responsabilizar también a las familias sobre el proceso formativo de sus hijos/as.

Fomentar la participación del profesorado y familias en los proyectos Infoeduca y Tutoría Virtual, bitácora y aula virtual.

Crear entornos de aprendizaje motivadores a través de recursos informáticos.

Facilitar el trabajo en casa a través de internet, elaborando una plataforma virtual.

Fomentar la participación de las familias en la vida del Centro.

Implicar al Ayuntamiento y al CEAS de la localidad para mejorar la calidad de la oferta de servicios a la comunidad.: apertura de la Biblioteca Escolar a la comunidad y al entorno, funcionamiento de una Escuela de Padres, Cursos gratuitos de informática, Programas de Salud y actividades diversas.

### **DIRECTRICES METODOLÓGICAS**

- Somos partidarios de metodologías motivadoras, activas, investigadoras y críticas que combinen el trabajo individual y el trabajo en grupo y consideramos positivos tanto el método inductivo como deductivo.
- Los principios fundamentantes son las teorías constructivistas en orden a conseguir aprendizajes funcionales y significativos.
- Asumimos que el fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora no puede relegarse a la materia de Lengua y que todas las materias han de compartir y unificar las estrategias de mejora. Este principio metodológico tendrá su desarrollo en la concreción del currículo y en los Planes de acción tutorial.
- Tanto la organización como las programaciones y proyectos se orientarán bajo una concepción paidocéntrica en la que reconocemos las diferencias.
- Entendemos la evaluación de aspectos docentes y discentes, en sus funciones diagnóstica, formativa, retroalimentadora y de control, como información para la toma de decisiones.
- Consideramos el esfuerzo personal del alumnado y el esfuerzo compartido del profesorado y familia como requisito fundamental para lograr el éxito escolar y una educación de calidad.